

**R.D. N° 4-4/2024.-**

**Montevideo, 21 de febrero de 2024.-**

**PROPUESTA PUBLICITARIA PARA LA  
FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA 2024  
Aprobación.-**

---

**SEC.GRAL./6072**

**VISTO:** la propuesta publicitaria presentada por la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha, para la participación del BPS en la 37ª edición de este evento, que se realizará desde el 02 al 10.03.2024, en el departamento de Tacuarembó;

**RESULTANDO:** **I)** que según los organizadores, esta fiesta popular, a las orillas de la Laguna de Lavanderas, remarca la cultura gaucha y la historia tradicional de Tacuarembó, donde se puede apreciar la recreación de lugares, hechos y vivencias a través de los fogones criollos que realizan cada una de las Sociedades Nativistas que participan;

**II)** que, como antecedente, este apoyo se enmarca en el Convenio de cooperación recíproca firmado entre el BPS y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, cuya última renovación fue realizada el 14.10.2021, en la que se incorpora dicho evento como destino de Turismo Social, lo que permite a jubilados y pensionistas descontar de sus pasividades el costo de la asistencia al evento;

**III)** que en la edición de 2023 el BPS también participó de este evento con una inversión de \$70.000, y que en el stand se atendieron múltiples gestiones, se realizaron Usuarios Personales BPS, se entregó folletería y se brindó información de los beneficios de estar incluidos en la seguridad social;

**CONSIDERANDO:** **I)** que en la propuesta publicitaria negociada para este año, a una inversión de \$77.000, exenta de IVA, se obtienen las siguientes contraprestaciones:

- Stand de 5 x 4 m<sup>2</sup>, en área preferencial en el ingreso al escenario.
- Menciones de audio por altoparlantes con el objetivo de que el público se acerque al stand para informarse, consultar historia laboral y realizar diversas gestiones.
- 30 entradas para jubilados y pensionistas, las que serán distribuidas a quienes se inscriban a través de la app Ibirapitá;

**II)** que se obtiene un stand de mayores dimensiones y mejor ubicación (ahora situado junto al ruedo), además de las menciones por altoparlante no contenidas en la propuesta del año anterior;

**III)** que se proveerá desde BPS todo lo requerido para el funcionamiento del stand, el soporte para la emisión de piezas audiovisuales en el mismo espacio y un tótem para Autogestión;

**IV)** que se sumará al stand, la muestra fotográfica del concurso “Mujer Rural” organizado oportunamente por el BPS;

**V)** que el stand será atendido por funcionarios de la sucursal Tacuarembó, que se brindará información con entrega de folletería y respuesta a

**R.D. N° 4-4/2024.-**

consultas del público asistente y que se dará difusión a los beneficios de estar registrado en el BPS, Usuario Personal BPS, Programa Ibirapitá y Subsidio de Alquiler para jubilados y pensionistas, entre otras campañas;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) APRUÉBASE LA PROPUESTA PUBLICITARIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL BPS EN LA 37ª EDICIÓN DE ESTE EVENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDO I) AL V) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AUTORIZÁNDOSE A ABONAR A LA INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ, CON DESTINO A DICHA COMISIÓN, LA SUMA DE \$77.000, EXENTO DE IVA, CON CARGO AL RUBRO 221.000.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ, A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
Secretario General

**ALFREDO CABRERA**  
Presidente

ja/gp